

Un ingreso en prisión de la última redada de Los Mateos

Escrito por Carlos Illán Ruiz - 21DEhoy agenCYA. 20 de enero de 2018, sábado



De las diecinueve personas trasladadas por la Policía Nacional a Comisaría en la actuación en el barrio cartagenero, dos pasaron a disposición del juzgado de Instrucción número 1 de Cartagena, en funciones de guardia, que ha decretado la situación de prisión provisional con fianza de 9.000 euros para uno de los arrestados, cuyos derechos fueron defendidos por el despacho de José María Caballero. El otro, quien representa [Francisco Paterna](#), del despacho de Bernabé Abogados, quedó en libertad con cargos, también de narcotráfico (delito contra la salud pública). No hay secreto de sumario decretado por la jueza y hemos podido conocer que el segundo de los mentados no aparece en las actuaciones hasta el día de la actuación policial, lo que quizás ha motivado su libertad provisional.

Noticia relacionada: [Nueva actuación policial en Los Mateos](#)

Sobre las restantes 17 personas que estaban dentro del garito, se supone que se trataba de consumidores de droga, lo que no está penado por la Ley española.